

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - IMDEVE
MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA
VIGENCIA 2023**

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01
		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
MUNICIPIO DE VENADILLO
VIGENCIA 2023**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO STEVAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	GRACIELA HERRERA ROJAS



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 274

Ibagué, Diciembre 20 de 2024

Doctor

JUAN MIGUEL LOZANO USECHE

Gerente

Instituto de Deportes - IMDEVE

Venadillo - Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al Instituto Municipal de Deportes del municipio de Venadillo – Tolima correspondiente al período 2023.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

1.1. Objetivo General

Analizar y conceptuar sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la rendición de la cuenta y el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima.

1.2. Objetivos específicos

EMITIR CONCEPTO FAVORABLE O DESFAVORABLE de la cuenta rendida vigencia 2023. Basados en la evaluación de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por el sujeto de control reportadas a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS.

1.3. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal Interno

EMITIR CONCEPTO EFICIENTE, CON DEFICIENCIAS O INEFICIENTE, de acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración de los componentes requeridos en la rendición de la cuenta vigencia 2023, tales como: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos y diligenciada la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno de la Contraloría Departamental del Tolima.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1.4. Seguimiento Plan de mejoramiento

Emitir PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, suscritos por la entidad en relación a la cuenta rendida vigencias anteriores, tomando como insumo los seguimientos e informes adelantados por las Oficinas de Control Interno.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 414 de 2014, CGN, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se aplican otras disposiciones."
- Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

En aplicación de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT 3.0 adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima, se verificará el cumplimiento de la rendición de información teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N° 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de **Oportunidad, Suficiencia y Calidad**, con los cuales se emitirá un concepto **favorable o desfavorable**, según la matriz creada para esta evaluación.

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

la matriz de evaluación la cual permite emitir el respectivo concepto a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No Favorable
Mayor de 80	Favorable

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del Instituto Municipal de Deportes de Venadillo Tolima, se observó que fue allegada dentro del plazo límite de rendición de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 y la circular 004 de 2024 expedidas por la Contraloría Departamental del Tolima.

4.2. SUFICIENCIA

El 63.63% de los anexos de los formatos de la cuenta vigencia 2023, NO fueron rendidos conforme a la Resolución 040 de 2024 de la contraloría Departamental del Tolima, ya que 7 de los 11 formatos no contaban con la totalidad de los anexos, como quedó plasmado en el Hallazgo de auditoría administrativo No. 1 del presente informe.

4.3. CALIDAD

Verificada la calidad de la información rendida en los diferentes formatos a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS, se observó que estos guardan relación con la información reportada en el Aplicativo CHIP, categorías de información Contable Pública en Convergencia y Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario – CUIPO.

4.4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta incluyó el examen de evidencias y documentos presentados por el **Instituto Municipal de Deportes – IMDEVE-** del **municipio de Venadillo** a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS de conformidad con lo previsto en la Resolución NO. 040 de 2024.

Así mismo, se evaluó la información rendida y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como la Contaduría General de la Nación - Consolidador de Hacienda e Información Pública **CHIP**, categorías Información Contable Pública en Convergencia y Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario - **CUIPO-**



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

correspondiente a la vigencia 2023 lo que permitió determinar el puntaje en los factores de **Oportunidad, Suficiencia y Calidad.**

Como resultado de la Auditoría realizada y de conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima, profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el Instituto Municipal de Deportes – IMDEVE del municipio de Venadillo – Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, ES FAVORABLE.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,6	0,1	9,66
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	85,6	0,3	25,68
Calidad (veracidad)	77,1	0,6	46,27
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			81,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

4.5. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo, se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: **a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos**, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arrojó como resultado una puntuación consolidada de **46.00 puntos**, por consiguiente, el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta del **Instituto Municipal de Deportes de Venadillo** en la vigencia 2023 fue **INEFICAZ** de acuerdo al siguiente rango de calificación:

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	40,0	0,3	12,00
Calidad (veracidad)	40,0	0,6	24,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			46,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

4.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El **Instituto Municipal de Deportes de Venadillo Tolima**, a diciembre 31 de 2023 no tenía planes de mejoramiento vigentes por concepto de Rendición de la cuenta, toda vez que la cuenta rendida en la vigencia 2022 fue fenecida y no fue objeto de hallazgos; por consiguiente, no se emite pronunciamiento alguno.

5.RELACION DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 01 – Falta de soportes en algunos formatos de la rendición de la cuenta 2023 (se confirma)

Criterio:

Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición:

Verificados los formatos y los anexos de la rendición de la cuenta vigencia 2023 en el aplicativo SIA, se observó que estos fueron rendidos parcialmente, ya que el sujeto de control no cargó la totalidad de los anexos de acuerdo a lo requerido a la Resolución No. 040 de 2023 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima, como se observa a continuación:

CODIGO FORMATO	NOMBRE FORMATO	NOMBRE ANEXO	OBSERVACIÓN
F02_CDT	Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	No se evidenció cobertura por los 12 meses de 2023
F03_CDT	Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	i. Acto administrativo de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida.	La entidad no cuenta con Acto administrativo de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida. De acuerdo a certificación expedida
F04_CDT	Contabilidad presupuestaria	f. Acto de Constitución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas vigencias actual y anterior. (Ejemplo: 2022 y 2023)	Las cuentas por pagar de la vigencia 2022 no fueron rendidas



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

F05_CDT	Informe plan de inversion y su ejecucion	<p>a. Acto administrativo de aprobación del Plan de Inversiones de la vigencia y sus modificaciones.</p> <p>b. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).</p> <p>c. Plan Estratégico y su seguimientos</p>	<p>No fue presentado acto administrativo aprobación plan de inversiones</p> <p>Solo presentó la fórmula de los indicadores, mas no los aplicaron a a entidad</p> <p>No fue presentando</p>
F07_CDT	Suscripcion planes de mejoramiento	<p>a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.</p> <p>b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.</p> <p>c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.</p>	<p>La entidad no cuenta con plan de auditorías</p> <p>No presentó el mapa de riesgos- Presentó ruta de evacuación de la entidad</p> <p>No presentó seguimiento mapa de riesgos</p>
F25_CDT	Planes de acción y otros	<p>a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.</p> <p>b. Seguimientos realizados por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno.</p>	<p>la entidad no cuenta con plan de acción</p> <p>la entidad no cuenta con los seguimientos al plan de acción</p>



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023
F36_CDT	Legalidad	b. Normograma aplicado en la vigencia g. certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	La entidad no cuenta con normograma No fue rendida la certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.

Causa:

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

Efecto:

Imposibilidad en la revisión y calidad de la información en el proceso auditor.

Disminución en la puntuación para el fenecimiento de la cuenta

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad no presentó controversia

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que el sujeto de control no controvertió la observación, esta se mantiene y se eleva a Hallazgo de Auditoría Administrativo No. 01

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°2 – No asegurar los bienes de la entidad. (se elimina)

Criterio:

Ley 1952 de 2019, Artículo 38, numeral 22 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados."

Ley 42 de 1993 art 101 "teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida"

Condición:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Verificadas las Pólizas de Aseguramiento, rendidas por el Instituto Municipal de Deportes de Venadillo Tolima en el formato F_02 en la Cuenta Anual de la vigencia 2023 a través del aplicativo "SIA" - Sistema Integral de Auditoría se observó que las pólizas de la entidad no presentaron cobertura por toda la vigencia 2023, como se muestra a continuación:

(C) Entidad Aseguradora	(N) Número De Póliza	(F) Vigencia Desde	(F) Hasta	(C) Tipo De Amparo	Observación
Aseguradora Solidaria	4808399404	13/12/2022	13/12/2023	daños materiales	ok presentada- No se evidenció cobertura desde el 14-12-2023 al 31-12-2024
Aseguradora Solidaria	4806499409	4/02/2023	4/02/2024	delitos contra la administracion publica	ok presentada- No se evidenció cobertura desde el 01-01-2023 al 03-02-2023

Es de anotar, que es un deber de los gestores fiscales amparar con pólizas de seguros o fondos especiales los bienes del Estado y el cubrimiento debe ser por todo el período de la vigencia fiscal.

Causa:

Falta de controles en el aseguramiento de los bienes de la entidad

Efecto:

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

"Se anexan los siguientes documentos con el propósito de argumentar que las Pólizas de Aseguramiento del Instituto Municipal de Deportes IMDEVE si presentó cobertura por toda la vigencia 2023."

ANALIS DE LA RESPUESTA

Una vez verificadas las pólizas allegadas con la controversia, se observó que estas cubren los 365 días de la vigencia 2023, por consiguiente, se aceptan los argumentos presentados y se elimina la observación de auditoría administrativa con incidencia disciplinaria No. 2.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 2. Ineficacia en el control fiscal interno de la entidad (se confirma)



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Criterio:

Ley 87 de 1993, artículo 1
Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1
Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

Condición:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración de los componentes requeridos en la rendición de la cuenta vigencia 2023 y diligenciada la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, se evidenció que el Instituto Municipal de Deportes de Venadillo Tolima no tiene implementados los controles necesarios para mitigar los riesgos de la entidad, al evidenciarse la inexistencia del plan de auditorías de Control Interno, el mapa de riesgos institucional y el seguimiento al mismo, además, la falta de soportes en algunos formatos rendidos.

De acuerdo a lo anterior y a los resultados obtenidos de la calificación, se observó que el control fiscal interno de la entidad es **INEFICAZ, el cual arrojó una puntuación consolidada de 46 puntos**, lo que denota la falta de control y seguimiento en la Rendición de la cuenta como se observa a continuación:

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	40,0	0,3	12,00
Calidad (veracidad)	40,0	0,6	24,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			46,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	Ok presentado
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	0	0	La entidad no cuenta con plan de auditorías de acuerdo a certificación expedida por la entidad
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	Presentó el mapa de riesgos-con la controversia
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	0	0	No cuenta con seguimiento al mapa de riesgos de acuerdo a certificación expedida por la entidad
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	0	0	No fue presentado

Causa:

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

Efecto:

Información financiera con incertidumbre.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Se anexan los siguientes documentos con el propósito de argumentar que el Instituto Municipal de Deportes IMDEVE si contaba con mapa de riesgo institucional para la vigencia 2023”.

1. Mapa de riesgo Instituto Municipal de Deportes de Venadillo IMDEVE 2023.



IMDEVE

RESOLUCIÓN No 004 DE 2023
(Folios 22 de 2023)



#	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	INDICADORES DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	COMENTARIOS DEL COMITADO
1	Falta de cumplimiento a los planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	Indicador de cumplimiento de los planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	Elaboración de planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	1. Planes/programas en ejecución 2. Planes/programas en ejecución 3. Planes/programas en ejecución 4. Planes/programas en ejecución 5. Planes/programas en ejecución
2	Deficiencia en el control del proceso de planeación estratégica.	Alto	Indicador de cumplimiento de los planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	Elaboración de planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	1. Planes/programas en ejecución 2. Planes/programas en ejecución 3. Planes/programas en ejecución 4. Planes/programas en ejecución 5. Planes/programas en ejecución
3	Deficiencia en el control del proceso de planeación estratégica.	Alto	Indicador de cumplimiento de los planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	Elaboración de planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	1. Planes/programas en ejecución 2. Planes/programas en ejecución 3. Planes/programas en ejecución 4. Planes/programas en ejecución 5. Planes/programas en ejecución
4	Deficiencia en el control del proceso de planeación estratégica.	Alto	Indicador de cumplimiento de los planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	Elaboración de planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	1. Planes/programas en ejecución 2. Planes/programas en ejecución 3. Planes/programas en ejecución 4. Planes/programas en ejecución 5. Planes/programas en ejecución
5	Deficiencia en el control del proceso de planeación estratégica.	Alto	Indicador de cumplimiento de los planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	Elaboración de planes, programas, proyectos e informes de trabajo de la gerencia estratégica de la entidad.	Alto	1. Planes/programas en ejecución 2. Planes/programas en ejecución 3. Planes/programas en ejecución 4. Planes/programas en ejecución 5. Planes/programas en ejecución



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

ANALIS DE LA RESPUESTA

Analizados los argumentos y soportes presentados por el sujeto de control, se observó que la entidad cuenta con Mapa de Riesgos, por consiguiente, se acepta la respuesta dada, sin embargo, esta no es factor determinante para subsanar la observación, por lo tanto, se confirma la observación de auditoría administrativa No. 3 y se eleva a Hallazgo de auditoría No. 2.

Como resultado de la presente auditoría, el **Instituto Municipal de Deportes de Venadillo** Tolima debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del formato F-07-CDT –FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO y remitirlo al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 762 del 29 de diciembre de 2022. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente